

INFORME DE GESTIÓN
II-2022
CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
SANTA FE

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes de Santa Fe
NÚMERO Y FECHA DEL

REGLAMENTO INTERNO:

EL Reglamento se socializó en la segunda sesión CCLONNA.

NORMAS: Decreto 121 de 2012 por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Consultivos Locales de niños, niñas y adolescentes.

ASISTENTES:

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						
				Fecha	Fecha	Fecha		Fecha	Total (En número)	
1. Gestión Pública	Alcaldía Local de Santa Fe	Alcalde Local o su Delegado(a)	P	06/05/2022	17/06/2022					
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno.	Representante o Delegado(a)	I	No asistió	No asistió					
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Representante o Delegado(a)	I	No asistió	No asistió					
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Representante Delelgada(o)	I	06/05/2022	No asistió					
8. Integración Social	Secretaría Distrital De Integración Social	Subdirectora Local o Delegada(o)	S	06/05/2022	17/06/2022					
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Representante Delelgada(o)	I	No asistió	17/06/2022					
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Representante Delegado(a)	I	06/05/2022	17/06/2022					
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Representante Delegado(a)	I	06/05/2022	17/06/2022					
14. Seguridad, Convivencia y	Secretaria Distrital de	Representante Delegado(a)	I	06/05/2022	No asistió					

Anexo 2: Informe de gestión

Justicia	Convivencia y Justicia								
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Representante Delegado(a)	I	06/05/2022	17/06/2022				
IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la Juventud	Representante Delegado(a)	I	06/05/2022	17/06/2022				
IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Representante Delegado(a)	I	06/05/2022	17/06/2022				
IDRD	Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	Representante Delegado(a)	I	No asistió	No asistió				

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS**
PROGRAMADAS: 2/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0/0
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí_ No x

Reglamento interno: Sí __ No x

Actas con sus anexos: Sí x No _

Informe de gestión: Sí x No _

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/ No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	06/05/2022	17/06/2022				SI
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	06/05/2022	17/06/2022				SI

Anexo 2: Informe de gestión

c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	06/05/2022	17/06/2022				SI
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	06/05/2022	17/06/2022				SI
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	06/05/2022	17/06/2022				SI
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.	06/05/2022	17/06/2022				SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
No aplica.						

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Se llevan a cabo la Primera y Segunda sesión CCLONNA de la localidad de Santa Fe de manera presencial, atendiendo a todas las medidas y protocolos de Bioseguridad.</p> <p>Expuesto lo anterior, para la primera sesión realizada el 06 de Mayol, dentro de la agenda propuesta y aprobada, se llevaron a cabo los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y Bienvenida 2. Presentación de consejeras, consejeros y Entidades Locales 3. Palabras y saludo a cargo del Alcalde Local. Dr. Diego Fernando Herrera o su delegado (a) 4. Palabras y saludo a cargo del subdirector Local. Víctor Hugo Valenzuela Rojas o su delegado (a) 5. Línea de ideas - Iniciativa Local 2021-2022 6. ¡Todos ponen! por el plan de acción del CCLONNA 2022 7. Acuerdos y compromisos 8. Cierre <p>Expuesto lo anterior, para la segunda sesión presencial realizada el 17 de Junio, dentro de la agenda propuesta y aprobada, se llevaron a cabo los siguientes puntos:</p> <p>Saludo y Bienvenida</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Moviéndonos y saludando. Presentación de consejeras, consejeros y Entidades Locales 2. Palabras y saludo a cargo del Alcalde Local. Dr. Diego Fernando Herrera o su Delegado (a) 3. Palabras y saludo a cargo del subdirector Local Víctor Hugo Valenzuela o su Delegado (a) 4. Cómo vamos con nuestra - Iniciativa Local 2022 5. Continuando ¡Jugando y Dialogando! Dado Mágico 6. Socialización Reglamento CCLONNA 2022 7. Acuerdos y compromisos 8. Cierre <p>Para la Primera sesión se dan a conocer la propuesta de las acciones y actividades del Plan de Acción del CCLONNA para el año 2022, es socializado por las consejeras y consejeros locales, recibiendo la</p>
--	--

	<p>aprobación final por parte de las entidades, consejeros y consejeras locales participantes en la sesión.</p> <p>Para la segunda sesión se da a conocer el reglamento del CCLONNA el cuál es socializado por parte de las consejeras y consejeros locales y reconocido por entidades locales participantes.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>En el marco de la I y II sesión CCLONNA que se han llevado a cabo en este 2022, se ha estimado el desarrollo de las funciones referidas en el Decreto 121 del 2012, considerando necesario para ello el desarrollo de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia, la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas en el Consejo Consultivo, se presentará el análisis por cada una de ellas conforme la segunda sesión realizada del año:</p> <p><i>a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá: Se realiza Convocatoria previa a las entidades según el Decreto 121 del 2012 por medio de correo electrónico e información en grupo respectivo del COLIA de la Localidad, durante los meses de Mayo y Junio, enviando a las entidades comunicado formal con el enlace de la reunión y puntos de la agenda respectiva.</i></p> <p><i>b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a</i></p>

nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales: Esta I y II sesión del Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes que se llevó a cabo en el primer cuatrimestre del año 2022, se llevó a cabo a través de una metodología presencial, se realizó metodología a partir de los intereses de las niñas, niños y adolescentes desde un juego de interacción con las entidades a partir de retos con el fin de dar a conocer la propuesta para fortalecer y plantear la iniciativa local para este año, avances de la misma, así como la socialización de la propuesta del plan de acción, Reglamento del CCLONNA 2022.

c. *Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad:* En la Primera sesión el Consejo Consultivo, se realizó la socialización de la propuesta del Plan de acción del CCLONNA 2022, las propuestas para la Iniciativa Local y aportes por parte de consejeras y consejeros locales para la Formulación de la PPIA (Política Pública de Infancia y Adolescencia) y en la Segunda sesión socialización del Reglamento del CCLONNA y avances de la Iniciativa Local.


d. *Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades:* Se planean las agendas de la I y II sesión CCLONNA, desde los intereses y opiniones de las y los consejeros locales lo que generó un escenario de diálogo, escucha y participación entre los participantes, desde la escucha y la expresión.

e. *Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común:* Las sesiones permitieron que las y los consejos dieran a conocer la propuesta de fortalecimiento de la iniciativa local 2022, así como el plan de acción del CCLONNA propuesto, Reglamento y aportes para la formulación de la PPIA, dónde se generó a partir de la metodología la articulación y la generación de acuerdos y compromisos para la


	<p>ejecución de las diversas acciones propuestas en el mismo para su cumplimiento. De la misma manera el espacio permitió que las consejeras y los consejeros locales preguntaran, expresaran, sintiéndose respetados en sus voces y opiniones por parte de las entidades participantes</p>
--	---

Anexo 3: Toma de decisiones

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
06/05/2022		Socialización y Aprobación del Plan de Acción del CCLONNA año 2022.	Se realizará el respectivo seguimiento a las decisiones aquí referidas durante las siguientes sesiones para el año 2022.
	<p>Síntesis: Se lleva a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes -CCLONNA, para el año 2022, en cumplimiento al “Decreto 121 del año 2012”.</p>		
Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento

Anexo 2: Informe de gestión

17/06/2022		Socialización y Aprobación del Reglamento del CCLONNA año 2022.	Se realizará el respectivo seguimiento a las decisiones aquí referidas durante las siguientes sesiones para el año 2022.
<p>Síntesis: Se lleva a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes -CCLONNA, para el año 2022, en cumplimiento al “Decreto 121 del año 2012”.</p>			

Firma de quien preside la instancia

Firma de quien preside la instancia

Diego Fernando Herrera
PRESIDENTE

Alcalde Local – Alcaldía Local de Santa Fe



Claudia Amelia Sánchez Castro
SECRETARIO

**Subdirectora Local (E) – Santa Fe- Candelaria
Secretaría Distrital De Integración Social**



**Delegada: Carolina Bello C.
Profesional de Participación
Alcaldía Local de Santa Fé**

Proyectó: Liseth Rocio Socongocha R 

Referente Técnico Participación Infantil – Subdirección Para la Infancia

Liseth Rocio Socongocha Romero

Revisó: María Margarita Ochoa Jiménez.
Subdirección para la Infancia.

Aprobó Claudia Amelia Sánchez Castro

Secretaría Técnica- Subdirectora Local (E) Santa Fe – Candelaria

